

Informe del resultado de la evaluación realizada por el Órgano de Control Interno del Ayuntamiento o Entidad Paramunicipal.

SF/UACM/IA-14



**H. AYUNTAMIENTO (O ENTIDAD PARAMUNICIPAL)  
DEL MUNICIPIO DE MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.**

INFORME DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL (O  
PARAMUNICIPAL)

AL 31 DE MARZO DE 2019

En cumplimiento a lo dispuesto los artículo 35, fracción XXI, 73 Quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, doudecies, terdecies, quaterdecies, quinquiedecies y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 387, fracciones I,II,III, 388,389,391,392 en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz, manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del Estado Financiero al 31 de MARZO, del ejercicio 2019 observándose lo siguiente:

**OBJETIVO**

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal o Paramunicipal; así como presentar la situación financiera del Ayuntamiento de Municipio de Mixtla de Altamirano, Ver., al 31 de MARZO del ejercicio 2019.

**I. ALCANCE**

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de **Marzo** al Ayuntamiento de **Municipio de Mixtla de Altamirano, Ver.**, comprendió la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.

II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

OBLIGACIÓN	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
	<<marcar con una X si dio cumplimiento>>	<<Indicar la fecha con la que se dio cumplimiento a la obligación>>	<<marcar con una X si no dio cumplimiento>>	<<Indicar el motivo por el cual no se dio cumplimiento en tiempo y forma a la obligación>>
<p>1. El Tesorero presenta el corte de caja del mes anterior, remitiendo copia al Congreso.</p> <p>Fecha límite: 01 de abril 2019</p>			X	SIN JUSTIFICACIÓN
<p>2. Fecha límite para que el Tesorero presente al ayuntamiento los estados financieros del mes anterior, para su glosa preventiva.</p> <p>Fecha límite: 15 de ABRIL de 2019</p>			X	SIN JUSTIFICACIÓN
<p>3.- El Tesorero Municipal entrega los Estados Financieros a la Contraloría Municipal para su revisión y emitir el informe mensual.</p> <p>Fecha límite: 15 de ABRIL 2019</p>			X	SIN JUSTIFICACIÓN

<p>4. Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública actualiza su portal de transparencia o tablero de avisos referente a las obligaciones de transparencia.</p> <p>Fecha límite: 20 de ABRIL de 2019.</p>			X	SIN JUSTIFICACIÓN
---	--	--	---	-------------------

### III.INGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión financiera se efectuó el análisis de los ingresos, como se muestra a continuación:

Fuente de Financiamiento	Concepto	Presupuestado \$	Recaudado \$	Diferencia \$
1. Recursos Fiscales	Impuestos	260,425.40	318,866.85	-58,441.45
	Contribuciones de Mejoras			
	Derechos	277,237.36	128,397.37	148,839.99
	Productos	6,682.57		6,682.57
	Aprovechamientos			
2. Financiamientos internos	Deuda Pública Interna Ordinaria			
	Deuda Pública Interna Extraordinaria			
4. Ingresos Propios	1			
5. Recursos Federales	Participaciones	15,552,749.00	1,951,212.54	13,601,536.46
	Aportaciones	44,279,113.00	9,736,530.00	34,542,583.00

Fuente de Financiamiento	Concepto	Presupuestado \$	Recaudado \$	Diferencia \$
6. Recursos Estatales	2			
7. Otros Recursos	3			
<b>TOTAL</b>		<b>60,376,207.33</b>	<b>18,859,222.55</b>	<b>41,516,984.78</b>

1 Son los recursos que por cualquier concepto genere el Municipio, así como las entidades paramunicipales respectivas, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias.

2 Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.

3 Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en los numerales anteriores.

#### Justificación (Opinión) de las metas no alcanzadas en materia de recaudación:

<<Indicar los motivos por los cuales no se alcanzaron los resultados programados en materia de recaudación>>

1.-Impuestos .- El importe de la recaudación cumple con la totalidad de lo programado en Ley de Ingresos.

2.-Derechos.-.- El importe de la recaudación corresponde a 46.31 % de lo programado en Ley de Ingresos.

3.-Productos.- No se ha cumplido la recaudación por este concepto programado en la Ley de Ingresos

4.- Aprovechamientos.- No existe recaudación programada para este concepto, en la Ley de Ingresos

5.- Participaciones y Aportaciones Federales.- Se recibió con puntualidad los recursos derivados de las Participaciones y de las Aportaciones Federales, el Estado Financiero nos arroja lo siguiente.

#### IV. EGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, se efectuó el análisis como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTADO \$	EJERCIDO \$	DIFERENCIA \$
Servicios personales	12,196,309.20	1,949,301.63	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,114,747.68	278,686.92	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	10,081,092.24	1,514,614.71	
Remuneraciones adicionales y especiales	1,000,469.28	156,000.00	
Materiales y suministros	2,686,600.00	658,912.39	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	153,000.00	52,814.04	
Alimentos y utensilios			
Materias primas y materiales de producción y comercialización			
Materiales y artículos de construcción y de reparación	90,000.00	30,066.82	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		7,330.53	
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,050,000.00	427,481.43	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		0.00	
Materiales y suministros para seguridad			
Herramientas, refacciones y accesorios menores	293,600.00	141,219.57	

Servicios generales	3,396,889.67	469,783.76	
Servicios básicos	672,000.00	213,089.00	
Servicios de arrendamiento	126,000.00		
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		435,000.00	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	126,000.00	10,424.39	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,666,000.00	108,205.30	
Servicios de comunicación social y publicidad			
Servicios de traslado y viáticos	320,889.67	63,804.10	
Servicios oficiales	480,000.00	74,260.97	
Otros servicios generales	132,000.00	0	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	682,105.72	260,013.31	
Transferencias internas y asignaciones al sector público			
Transferencias al resto del sector público			
Ayudas sociales	632,105.72	260,013.31	
Donativos			
Bienes muebles, inmuebles e intangibles			
Mobiliario y equipo de administración	18,000.00		

Vehículos y Equipo de Transporte			
Equipo de Defensa y Seguridad			
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas			
Inversión Pública Obra Pública en Bienes de Dominio Público			
Obra Pública en Bienes propios			
Estudios formulación y Evaluación de proyectos			
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales.			
Participaciones y Aportaciones	44,279,113.00	406,622.58	
Deuda Pública	250,000.00		
Amortización de la deuda pública	250,000.00		
Intereses de la deuda pública			
Comisiones de la deuda pública			
Gastos de la deuda pública			
Costos por coberturas			
Apoyos financieros			
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)			

1.-No se han rebasado los montos presupuestados sin embargo se observan modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio, pero la Contraloría no cuenta con elementos para verificar si las modificaciones han sido autorizadas por el cabildo, se solicitará vía a oficio la Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019.

#### V. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

<<Validación o Verificación de lo siguiente >>

- Validación de los saldos reflejados en los estados contables y que las amortizaciones y pagos de intereses correspondan a lo estipulado en el contrato.
- Que las operaciones de endeudamiento, previo cumplimiento de los requisitos detallados por el Código Hacendario Municipal que asuma el Municipio, por sí o por sus entidades, se destinen a inversiones públicas productivas
- Que el Ayuntamiento sólo comprometa hasta el treinta por ciento de los ingresos municipales y de las participaciones federales.

#### VI. RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS.

El Órgano de Control Interno, deberá mencionar si cuenta un programa anual de auditoría, en caso de no tenerlo, deberá indicar los motivos de ello.

Si el Órgano de Control Interno, cuenta con un programa anual de auditoría, deberá indicar<< los tipos de auditorías a practicar, las dependencias y entidades, programas y actividades a examinar, los periodos estimados de realización>>

#### RESUMEN DE AUDITORÍAS REALIZADAS CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA

TIPO DE AUDITORÍA	DEPENDENCIAS EXAMINADAS	PROGRAMAS EXAMINADOS
FINANCIERA Y DE LEGALIDAD	TESORERÍA MUNICIPAL	ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ENERO A MARZO 2019
OPERACIONAL Y DE LEGALIDAD	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE

		DESARROLLO MUNICIPAL, ENTREGA OPORTUNA DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2019
--	--	---

**VI. INFORME DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS.**

Como resultado del informe de la(s) evaluación (es) practicada(s), el cual fue dado a conocer al Cabildo, fueron ejecutadas las medidas tendientes a mejorar la gestión y el control interno, así mismo se corrigieron las desviaciones y deficiencias que se encontraron, las cuales se describen a continuación:

Derivado De la revisión de la integración a los estados Financieros mensuales se detecta la siguiente observación:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
FISM 2015, SEDATU, CONAGUA, FAFM 2015, FAFM 2016, FISM 2016, ARBITRIOS 2016, SEDATU 2016, FORTAFIN 2016-2, FISM 2017.			
DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETERMINADAS	MEDIDA CORRECTIVA APLICADA	MEDIDA PREVENTIVA IMPLEMENTADA	RESPONSABLE
1. No se ha realizado el reintegro de los remanentes de ejercicios anterior en los diferentes fondos.			Tesorero

Así como tampoco la cancelación de cuentas utilizadas por la administración anterior.			
---	--	--	--

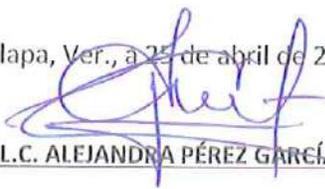
**VII. INFORMES SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS.**

<<Se deberá informar sobre los resultados obtenidos de la verificación y seguimiento de la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes resultantes de las auditorías realizadas>>.

**CONCLUSIÓN**

En cumplimiento al programa anual de auditorías 2019 aprobado por Ing. Maricela Vallejo Orea Presidenta Municipal Constitucional se desarrollaron las funciones de control y evaluación competentes al Órgano de Control Interno, por lo que se emite el presente Informe Mensual de la evaluación de la situación financiera del Ayuntamiento o Entidad Paramunicipal de Mixtla de Altamirano, Ver.,

Xalapa, Ver., a 25 de abril de 2019

  
L.C. ALEJANDRA PÉREZ GARCÍA

  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.  
2018 2021  
CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

CONTRALOR INTERNO

DEL AYUNTAMIENTO O ENTIDAD PARAMUNICIPAL

DE MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.

Nº DE CÉDULA PROFESIONAL: 5791857